



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-296

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Gobierno Municipal de Victoria y a las autoridades de la COMAPA (Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado), para que en su esfera de competencia, atiendan el problema del agua que posiblemente esté contaminada y que puedan darle a la población la solución que se requiere, evitando con ello posibles daños a la salud de la gente de este Municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 17 de mayo del año 2023**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-296 POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD AL GOBIERNO MUNICIPAL DE VICTORIA Y A LAS AUTORIDADES DE LA COMAPA (COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO), PARA QUE EN SU ESFERA DE COMPETENCIA, ATIENDAN EL PROBLEMA DEL AGUA QUE POSIBLEMENTE ESTÉ CONTAMINADA Y QUE PUEDAN DARLE A LA POBLACIÓN LA SOLUCIÓN QUE SE REQUIERE, EVITANDO CON ELLO POSIBLES DAÑOS A LA SALUD DE LA GENTE DE ESTE MUNICIPIO.